

*Formas de morir y formas de vivir*  
**el activismo contra la violencia policial**

María Victoria Pita

2010, DEL PUERTO/CELS. *En prensa.*

# PRESENTACIÓN

## 1 De qué trata este libro

Este libro trata en gran medida sobre muertes producidas por la violencia de estado, específicamente por las policías; sobre esas muertes que se han dado en llamar de “gatillo fácil”<sup>1</sup>. Pero fundamentalmente, trata sobre las formas específicas en que los *familiares* de las víctimas de esa violencia se han organizado para impugnarla, para denunciarla, para “demandar justicia” –con los múltiples y complejos significados que esta expresión trae consigo y es expresada por diferentes colectivos y sujetos-. En ese sentido, en este libro se analizan las formas específicas y locales en que esta violencia y estas muertes han sido, principalmente a través de la intervención de familiares de las víctimas, *politizadas*.

En su abrumadora mayoría las víctimas de la violencia policial son jóvenes, son varones, y también en su mayor parte, provienen de los sectores populares, de los barrios más pobres. Eran muchachos del común, algunos con trabajos precarios y ocasionales (motoqueros, cartoneros, changarines, vendedores ambulantes), otros sin empleo. Algunos ya habían tenido experiencias de detenciones policiales, otros incluso, habían estado presos. Jóvenes que fueron uno de los tantos sometidos a la arbitrariedad de los operativos masivos de control policial que, enmarcados en prácticas burocrático-

---

<sup>1</sup> La expresión “gatillo fácil” es la denominación, de uso popular, que refiere a hechos de violencia policial. También se emplea en otros países bajo una denominación equivalente (*dedo frouxo* en Brasil, *easy trigger* en Estados Unidos). En todos los casos, alude a la “liviandad” o “facilidad” con que la policía mata o hiere, en situaciones que van desde lo que se denomina “uso desmedido de la fuerza” hasta “ejecuciones extra-judiciales” y “falsos enfrentamientos” (cfr. CELS. Informes sobre la situación de los Derechos Humanos en la Argentina –varios años- y CELS y Human Rights Watch, 1998). La historia local, según es contada por quienes forman parte del campo de la protesta contra la violencia policial en Argentina, atribuye la autoría de la expresión al ingenio de un viejo abogado penalista que llevó adelante la causa de uno de los casos más renombrados de violencia policial, conocido como “La Masacre de Bugde”, a fines de la década del ’80. De acuerdo a esos dichos, el abogado acuñó el término inspirándose en los escritos del periodista Rodolfo Walsh (1995 [1969]), quien había titulado una serie de artículos referidos a las prácticas violentas de la policía de la provincia de Buenos Aires como “la secta del gatillo alegre” (esta serie de artículos fue posteriormente reeditada en el libro *El violento oficio de escribir. Obra periodística 1953-1977*, compilación a cargo de Daniel Link publicada en 1995, que reúne la obra periodística de Walsh). En el uso popular, esta denominación se volvió -en algún sentido- genérica, aludiendo también a casos resultantes de otras metodologías represivas (apremios ilegales, torturas), tanto como a hechos producidos por otras fuerzas armadas y no exclusivamente por las policías.

administrativas, no eluden la violencia brutal y directa sobre los cuerpos. O que no aceptaron bajar la cabeza y soportar, sin resistirse, el maltrato y la vigilancia continua del poder policial en sus barrios, o que se resistieron a ser sometidos al papel de “buchones de la cana”, o que no alcanzaron a comprender qué implicaba haber sido alguna vez dispensado por la policía del barrio que hizo “la vista gorda” ante un atraco.

Las víctimas de estos hechos de violencia policial, no eran militantes políticos ni activistas sociales. Sus muertes no parecen ser, a primera vista, muertes políticas. Sin embargo, estas muertes han podido ser politizadas a través de la protesta, la denuncia y la impugnación de la violencia de estado. Y en éstas, cobra especial importancia la intervención de los *familiares* de las víctimas.

Las razones por las que la figura de los *familiares* es especialmente importante, es uno de los puntos nodales de este libro. Y ello así, porque al hablar de *familiares* no se está haciendo referencia a todas aquellas personas ligadas por lazos de parentesco con las víctimas de esta violencia, sino a aquellas personas que ligadas por lazos de parentesco con las víctimas, a través de la denuncia y la protesta, se han convertido en un tipo particular de activista político. Este trabajo pretende entonces, dar cuenta de las formas en que quienes devienen *familiares*, han ido construyendo un campo de protesta contra la violencia policial, contra la violencia de estado. Y de cómo, al hacerlo, han politizado estas muertes.

Pero también, este libro espera contribuir a describir y explicar cómo estos particulares actores sociales han conseguido organizar e integrar sus experiencias, sus saberes adquiridos, sus convencimientos, certezas y creencias, sus emociones y sentimientos, en fin, sus *mundos morales*, tanto así como sus redes de sociabilidad -configuradas merced a esas valoraciones-, para generar modalidades particulares de activismo y protesta. En este sentido, el interés ha sido comprender las formas en que se manifiesta la política y la protesta generada por *personas de carne y hueso*<sup>2</sup>. La descripción, comprensión y análisis de sus formas de activismo –a través de el hecho de haber *estado allí*,

---

2 Esta expresión, alude a las consideraciones de Malinowski en la introducción de *Los Argonautas del Pacífico Occidental* (1984b). En su idioma original, la expresión (*flesh and blood*) resulta más eficaz – que en su traducción al español- para el juego de palabras que implica porque opone carne (*flesh*) y sangre (*blood*) a los actos culturales cristalizados que componen, dice, el esqueleto (*skeleton*) de la vida social dejando por fuera la vida cotidiana.

entrevistando, conversando, observando, participando, y también luego reconstruyendo por medio de los relatos cada historia- permitió incorporar varias dimensiones, problemas y anudamientos de sentido. Y ello así, porque cada historia abre nuevas vías para la comprensión de las formas particulares en que se expresa la violencia policial en los barrios populares y en las llamadas villas de emergencia. Y también, para la comprensión de las formas en que esta violencia ejercida por funcionarios policiales y adláteres ha sido y es, al mismo tiempo y de manera contradictoria, naturalizada y resistida. Cada historia por lo demás, se (me) presentaba de modo tal que descubría las claves morales en las que son pensados tanto los jóvenes como el poder policial. La heroicidad, la inocencia y la rebeldía, son algunos de los valores con los que se presenta a los jóvenes. Valores opuestos a aquellos con que se reviste al poder policial: el abuso de poder, la cobardía, la falta de virilidad, el carácter sanguinario. En los relatos sobre las formas en que murieron las víctimas, sobre cómo fueron matadas, se exhibe una densa trama de sentidos que, en alguna medida, revela una visión del mundo y una ontología, una forma de *ser* y *estar* en el mundo.

En un país donde la movilización y la protesta son costumbre y tradición, donde las manifestaciones colectivas y públicas son casi el modo “natural” -el lenguaje- en que se expresa la conflictividad social, no es de extrañar que las pocas veces en que la cuestión de la protesta contra violencia policial ha sido analizada, lo haya sido como una forma de protesta y acción colectiva, en gran medida vista como “legado” del movimiento histórico de derechos humanos (Pereyra, 2006). Desde esa perspectiva, se la enmarca dentro del problema de la impunidad, como una de las formas de demanda o reclamo de justicia, y se atiende especialmente al análisis de las organizaciones de ese campo. Algunos otros trabajos o la subsumen dentro del escenario general de la protesta, profundizando en el análisis de la acción colectiva (Schuster, Pérez, Pereyra *et. al.*, 2006; Schuster y Pereyra, 2001), o bien la consideran -entre otras- en el marco de las discusiones que analizan la incidencia de los movimientos sociales y las “formas de hacer política” (no tradicionales) en los procesos de construcción de ciudadanía<sup>3</sup> (Jelín,

---

3 Estos señalamientos no desconocen, en modo alguno, la relevancia de dichos enfoques. De hecho, esas líneas de trabajo abren todo un campo de discusión e investigación respecto de las formas en que se construye ciudadanía -pensada en términos de proceso y no como status- (Cornu, 1996 y 1999; Vermeren, 1999; Naishtat, 1999, Tassin, 1999). Y de cómo, en ese proceso, incide de manera significativa la acción colectiva y la dimensión performativa de la misma (Naishtat, 1999). En otros trabajos, abordé la cuestión enmarcada en estas discusiones (Pita, 2000, 2001 y 2004).

1996; Jelín y Herschberg, 1996). Sin embargo, si bien hacerlo desde esa perspectiva posibilita conocer los contenidos de las demandas públicas de justicia y también, trazar puntos de semejanza así como de diferenciación con otros colectivos sociales, puede en alguna medida obstruir la posibilidad de avanzar en el conocimiento y la comprensión de muchos otros significados que hacen a la configuración del mundo de los *familiares* de víctimas de la violencia policial o, como también se denominan, *los familiares de gatillo fácil*. Algo parecido a la observación de la punta de un iceberg: se ve lo que asoma por sobre el agua. Desde esa perspectiva se enfatiza en la isomorfía, en aquellos marcadores que permiten señalar lo común y lo distinto dentro de una especie, pero no parece ser posible dar cuenta de aquello que no es visible a simple vista, aquello que lo hace particular, lo único e irrepetible que queda bajo el agua.

El hecho de que organizaciones denominadas “anti-represivas”, de “derechos humanos” o “asociaciones civiles”, en fin, organizaciones que forman parte del campo de la protesta contra la violencia policial -algunas de las cuales cuentan con *comisiones de familiares de víctimas*, mientras que otras están constituidas exclusivamente por *familiares de víctimas*- compartan con otros colectivos sociales formas de protesta semejantes no indica que se compartan mundos iguales o equivalentes. En todo caso, se asemejan en acto por el hecho de compartir metodologías para la acción colectiva, ciertas “tecnologías manifestantes” que buscan maximizar la visibilidad de su demanda, hacerse oír, denunciar. Incluso pueden asemejarse en la forma en que construyen su demanda pública, desde una alteridad que exige y reclama por lo que entienden son sus derechos. Pero hay más. Y a ese más sólo es posible acceder una vez que se está dispuesto a ver, escuchar y comprender que, bajo apariencias semejantes, se ocultan mundos particulares y diversos. Rutinas, causas, razones, emociones y sentimientos que hacen del pensar y de los sentidos asignados a las formas de matar y las formas de morir, *formas de vivir*.

## 2 Muertos y Epitafios

Cierta vez, la madre de un joven que fuera fusilado -junto a su amigo- por funcionarios policiales en un descampado de su humilde barrio, contaba cómo había sido para ella ver el cuerpo de su hijo y el de su amigo. Los cuerpos ensangrentados, los tiros de gracia que les dieron, el velorio a cajón cerrado.

Y después, cuando ya no lo pude tener en el cementerio, porque tenía que sacarlo del nicho porque ya no podía pagar más el cementerio, un buen hombre, de acá, del barrio, me dice: «yo le voy a hacer algo por Paco, Esther», dice, «porque él era un buen chico, sé la clase de pibe que era. Yo voy a hacer algo por él. Y aunque no lo he podido hacer antes, lo voy a hacer ahora». ¿Y sabés que él me dio un cheque a mí, de plata, para que yo lo haga cremar a Marcos? «para que lo saque del cementerio y se lo lleve a su casa», me dice. Y esa es la ceniza de mi hijo.

En el centro de un aparador, en el comedor diario de la casa, una pequeña urna con frente de vidrio transparente guarda las cenizas. A uno de sus lados, hay una foto del joven sonriente, de traje, en su fiesta de cumpleaños. Al otro lado, una foto de ella junto a otra *familiar* en una movilización. Cada una porta su pancarta. La imagen central de su pancarta es la misma fotografía -ampliada- del joven en su cumpleaños. Rodeando la imagen, escrito en marcador dice “*Justicia para Marcos Rosales. 18 de marzo del 89. Los asesinos que me quitaron la vida son Mario Martínez y Miguel Alvarez*”<sup>4</sup>.

En la protesta contra la violencia policial los muertos tienen un valor central. La identidad de los mismos es relatada y re-construida cada vez, en cada acto o movilización, en los discursos o por medio de los volantes caseros que relatan sus muertes y que así presentan una biografía, cuentan una historia y hacen un llamamiento a los vivos. Por los muertos (“*nuestros muertos*”) los *familiares* protestan, denuncian e impugnan la violencia de estado apelando a un derecho último: *que se sepa*, para que se haga justicia. Con los muertos, gritando sus nombres, agitando las pancartas con sus rostros que se conservan siempre jóvenes, indemnes frente al paso del tiempo, como si

---

4 Todos los nombres son ficticios, salvo cuando se transcriben discursos públicos y material periodístico o de libre circulación.

fuesen epitafios desgajados de sus tumbas, los *familiares* denuncian. Los muertos están presentes de tal modo que la muerte no parece ser el inequívoco y permanente fin de la existencia (Nagel, 1970) sino, por el contrario, una presencia ineludible y, más aún, no una ausencia sino un estado de existencia.

§ Gusmán sostiene que “un epitafio es la inscripción que está grabada en una placa sobre la tumba. Por su parte, lo que actualmente se denomina ‘placa’ remite a la ‘estela’, la piedra rectangular colocada encima de la tumba sobre la que se escribe el nombre del difunto [...] La estela debía indicar dónde estaba el cuerpo, a quién pertenecía y, finalmente, recordar la imagen física del difunto, signo de su personalidad. Con esta práctica, el arte funerario, incorporó el retrato.” (Gusmán, 2005: 13-14). Pero el epitafio, aún incorporando el retrato, no es sólo soporte del nombre e imagen del muerto. Los epitafios, sigue diciendo este autor, implican también un pacto de lectura y una llamada a un lector, una *llamada al caminante*<sup>5</sup>. Donde se hace explícito, nos dice, el pedido del difunto a que se detenga piadosamente ante la inscripción. La inscripción pretende, dice Gusmán, que el *viator* se entere de la identidad del difunto así como que eleve, al mismo tiempo, a una plegaria a Dios. El epitafio es un género para ser leído y la escritura opera como soporte de la identidad. “Ni muerto has perdido tu nombre” recuerda Gusmán que Agamenón le dice a Ulises en *La Odisea*. Y esto así porque, señala, “el nombre excede la existencia vital de un sujeto y hace de un esqueleto un cadáver que necesita de una tumba” (*op.cit.*: 17). Una tumba, un nombre y un relato de la muerte. El epitafio aparece entonces contribuyendo a la asignación de identidad, que permite hacer de ese cadáver una *persona*<sup>6</sup> muerta. Como señala este autor “Que el epitafio exista es insoslayable para la identidad. Saber quién es el muerto y dónde está su tumba es un derecho. La apelación a ese derecho en la antigua Grecia se la conocía como ‘el derecho a la muerte escrita –como si el acto de morir reivindicara póstumamente un ejercicio absoluto del derecho.” (*op.cit.*: 17-18). Así, observa Gusmán, la “función de la interlocución póstuma es verdaderamente parlante y vocativa, ya que resalta la lectura de la inscripción en voz alta. En la tradición griega, la supervivencia del muerto a través de la pronunciación de su nombre era esencial. El caminante se detiene a leer el nombre del difunto [...] Quizá por su proximidad al graffiti satírico y por su origen epigramático, que le otorga cierto tono querellante, Ariès le reconoce al epitafio un valor de interpelación, tanto como la función de ser leído en voz alta, pronunciando el nombre del difunto. No todo es entonces contemplación.” (*op.cit.*: 29-32). La inscripción, la lectura en voz alta, la interpelación, están sin duda hablando, antes que de la muerte, de los muertos y de los vivos. Vernier (1991 *apud* Barreira, 2001) sostiene que las poesías de homenaje a los muertos entre los griegos de la isla de Karphatos aluden *también* a las estrategias que involucran a los vivos, así las palabras a los muertos o sobre ellos, en las circunstancias de la muerte, implican mensajes y acciones que dan cuenta de toda una serie de intercambios –económicos y simbólicos- entre los vivos (Barreira, 2001). *No todo es, entonces, contemplación*. Los muertos, el tratamiento que se da a los muertos, lo que se dice sobre la muerte de esos muertos, todo esto

---

5 El caminante, señala Ariès (1999, *apud* Gusmán, 2005: 24) “no es como estaríamos tentados a imaginar, según nuestra propia práctica, un pariente, un amigo, un familiar del difunto que lo conoció, que siente su pérdida y va a visitar su tumba. Es alguien a quien se le cuenta una historia, una vida, una biografía [...] El interlocutor del muerto es realmente un caminante (*qui transis*), un extranjero que cruza el cementerio o entra en la iglesia para hacer sus devociones o porque es su camino, porque la iglesia y el cementerio son lugares públicos de encuentro”.

6 Se señala *persona* en oposición a *individuo*, en el sentido en que esta distinción es trabajada por Roberto Da Matta (1979) quien señala “...el dominio básico de la persona (y de las relaciones personales), en contraste con el dominio de las relaciones impersonales dadas por las leyes y regulaciones generales, acaba por ser una fórmula de uso personal...siempre ocupando los espacios que las leyes del Estado y de la economía no penetran” (158-159). La apelación a la persona tiene, en ese sentido, un fuerte componente ético moral y no legal, y por tanto enfatiza las cualidades morales.

habla de lo que hacen los vivos con ellos, pero también y fundamentalmente, habla respecto de las relaciones entre los vivos. Es precisamente en este sentido que tanto Durkheim (2003) como Radcliffe-Brown (1964) han señalado cuánto informan los funerales y el duelo sobre la vida de una sociedad.

Por su parte, Roberto Da Matta, en su ensayo “Morte”, al presentar al espacio que denomina *el otro mundo* o *el mundo del otro lado de las cosas*, al que define al igual que *casa* y *rua*, como una categoría sociológica, recuerda las consideraciones de Levi-Strauss en *Tristes Trópicos*<sup>7</sup>, señalando que allí Strauss analiza las relaciones entre vivos y muertos en diferentes sociedades, marcando la existencia de dos posiciones polares –entre las cuales hay un sinnúmero de posiciones posibles-. “En una de ellas, la sociedad deja que sus muertos descansen y establece con ellos una especie de acuerdo de caballeros, una ligazón fundada en el respeto mutuo. En la otra, la sociedad canibaliza a sus muertos, usando sus servicios sin ninguna ceremonia ni pudor” (1997: 137). Da Matta, al reconsiderar el problema la muerte y de los muertos tomando como punto de partida la identificación de diferentes formas de sociabilidad, sugiere una fundamental distinción entre el hablar de la muerte y el hablar de los muertos. Así, sostiene, “hay sistemas que se preocupan por la muerte, [y] por otro hay sistemas que se preocupan por el muerto. Es claro que no se puede establecer un corte radical, pero hay una tendencia a ver la muerte como importante, descartando el muerto; y una otra que tiende a ver el muerto como básico, descartando obviamente la muerte” (135). La tendencia propia de las sociedades modernas, sostenidas en el “credo individualista” señala, es la de hablar de la muerte. En esas sociedades “no hay luto, ni cualquier tipo de contacto con los muertos, que necesariamente evocan el pasado” (136). La tendencia en cambio propia de las sociedades relacionales, es la de hablar de los muertos, porque en ellas el sujeto social no es el individuo sino las relaciones entre individuos (136). Así, en estas sociedades, en las que se habla de los muertos, antes de que de la muerte, dice “lo que tenemos es una gran elaboración relativa al mundo de los muertos que son sistemáticamente invocados, llorados, recordados, homenajeados y usados sin ceremonia por la sociedad” (136).

En este libro, los muertos cobran centralidad en tanto hablan de las relaciones entre los vivos. Y si bien el punto de partida -en tanto situación única que dio origen a los familiares de las víctimas- es el hecho de las muertes violentas de estos jóvenes a manos de la policía; son los muertos, como valor *-sustraídos* de relaciones de intercambio y/o colocados en circulación *debido* a su valor- quienes son puestos en primer plano. Detenerse en el análisis de las narraciones sobre las formas en las víctimas fueron muertas, y en los significados que los *familiares* les adscriben a estas muertes, permite considerar los modos particulares en que son vividas e impugnadas las situaciones de violencia. Las narraciones sobre las muertes de estos jóvenes son también las narraciones de sus vidas, así como las de las vidas que quienes las narran. Los muertos, en los relatos de los *familiares*, aparecen dándoles vida a ellos. Son así entonces narraciones sobre unas formas de morir, pero también, sobre *formas de vivir* y sobre una *praxis*.

---

7 Se trata del capítulo “los vivos y los muertos” que corresponde a la sexta parte (Levi-Strauss, 1992).

### 3 La figura del *familiar*

Lo que genéricamente se denomina “demandas de justicia” refiere a diversas formas de protesta y denuncia –colectivas y relativamente organizadas-, de reclamos por justicia ante muertes producidas por las policías *qua* violencia de estado. La interpelación al Estado en general, el reclamo al poder judicial y, fundamentalmente, la protesta contra la policía desde una posición de alteridad que confronta al poder soberano, se expresan en un complejo lenguaje que, conjugando emotividad y valoraciones morales, exige en clave de derechos. En este sentido, el tener *derecho a la muerte escrita* que menciona Gusmán, puede ser leído como aquel que refiere al tener derecho a resistirse a ser “una vida a la que cualquiera puede dar muerte impunemente” (Agamben, 1998:243), a ser un ser “matable”. Así, las expresiones “para que se sepa”, “justicia!” o “basta de impunidad” pueden ser leídas en una clave que sobrepasa su análisis en calidad de consignas habituales propias del repertorio del mundo de la protesta como slogans o clichés. Desde este punto de vista, se trata de expresiones que aluden a una resistencia última al poder de matar del Estado.

Villa Fiorito, un barrio humilde del sur del Gran Buenos Aires. Es el aniversario de la muerte de Juan “Piqui” Ramírez. Murió hace tres años -en el 2003- a consecuencia de los golpes y torturas recibidos en la comisaría de ese barrio, donde ahora familiares de gatillo fácil junto a algunos pocos militantes de CORREPI<sup>8</sup>, una organización que se define como anti-represiva, participan de un *escrache*<sup>9</sup>. Una joven militante de la organización, inicia su discurso: *Somos de Villa Fiorito y venimos a demostrarle a los asesinos que trabajan acá que no vamos a parar, que a la sangre de nuestros pibes la vamos a pelear hasta la muerte. A esta comisaría pertenecen el sargento ayudante Segundo Corsa, el sargento y jefe de calle Roberto Góngora y el oficial Antonio Sánchez. Los tres son empleados públicos que golpearon y torturaron a Juan “Piqui” Ramírez...a esta comisaría también pertenece un policía de apellido Donoso, ex - jefe de calle conocido como El Oso, este asesino mató a Martín Cazolla ...estos policías tienen permiso para apalea y torturar a nuestros hijos, hermanos, amigos, vecinos y compañeros...venimos a decirle a estos policías que no les tenemos miedo, ni a las amenazas con las que nos*

---

8 Se trata de la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional, páginas más adelante se ofrece mayor información sobre la misma.

9 El *escrache* es una de las tecnologías manifestantes habitualmente empleadas en la protesta. Su especificidad será descrita en el capítulo *Las formas de la protesta*.

*persiguen ni a la humillación de verlos de trabajando en las comisarias o negocios privados...nosotros no somos cobardes como ellos...nosotros peleamos por lo que creemos justo, con dignidad, por amor a nuestras familias y compañeros... Por todos nuestros muertos, por Piqui que fue asesinado hace tres años por integrantes de esta comisaría pero que vive en la lucha incansable de su madre, por Martín Cazolla, Marcelo Bogado, Marcos Rosales, Diego Gallardo, Horacio Ortiz, Sergio Durán, Héctor Otero, Marcelo Rivero, Rodrigo Corzo, Matías Barzola, Raúl Magnano, Nuni Ríos, Carlitos Bustamante, por todos los pibes asesinados!!! Basta de torturas, basta de gatillo fácil, basta de muertes en cárceles y comisarias, unidad para parar la represión porque no es un policía es toda la institución.*

*¡Piqui y los 1900 pibes asesinados por las fuerzas de seguridad del estado, presentes!*

*¡Piqui Ramírez! Grita la oradora.*

*Presente! Responden todos.*

*Piqui Ramírez! Grita la oradora.*

*¡Presente! Responden todos.*

*¡Piqui Ramírez! Grita la oradora.*

*¡Presente! Responden todos.*

*¡Ahora! Grita la oradora.*

*¡Y siempre! Responden todos.*

*¡Ahora! Grita la oradora.*

*¡Y siempre! Responden todos.*

*¡Ahora! Grita la oradora.*

*¡Y siempre! Responden todos.*

*Aplausos.*

*¿Quién lo mató? Pregunta la oradora.*

*¡La policía!! Responden todos.*

*¡Se va a acabar! ¡Se va a acabar! ¡Esa costumbre de matar! gritan todos.*

Los nombres de los muertos en el grito de denuncia, su presencia reafirmada con el voceo de *¡presente!*<sup>10</sup>, los carteles de manufactura casera donde es a veces el propio muerto quien denuncia a quienes lo han matado, el relato -cada vez que se produce una denuncia organizada y colectiva- de las circunstancias de la muerte, la imputación de cobardía a los matadores, los homenajes a los jóvenes muertos, el cuidado de sus

---

10 La práctica de vocear el nombre y luego *¡presente!* es una vieja tradición de organizaciones políticas, que luego se extendió como modalidad entre las organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales y políticas. Su uso está directamente asociado a la recordación pública y colectiva de quienes, se sostiene, han tenido muertes signadas por la resistencia y la heroicidad.

tumbas y monolitos, las expresiones de sufrimiento ante sus cuerpos destrozados por las balas y la tortura -y también desfigurados por las autopsias-, el resaltado valor de la denuncia expresada como una lucha *inevitable* porque está guiada por la sangre, ponen de manifiesto que los muertos, antes que la muerte, dan cuenta de una importante cantidad de asuntos.

Los muertos *-que ni muertos han perdido su nombre-* operan en este sentido como una llave para la entrada al mundo moral de los *familiares*. Y ello así, porque las formas de presentación de los muertos, y las narraciones de las circunstancias en que han sido muertos por la policía hablan, no tanto de las relaciones sociales entre individuos vivos y muertos, sino fundamentalmente, como se señalaba más arriba, de las relaciones entre los vivos y, particularmente, de aquellas trazadas entre la sociedad civil y la policía. Los muertos se constituyen en un territorio de resistencia, sus nombres enarbolados son la prueba de una denuncia que no cesa, “hasta que se haga justicia”. A través de los muertos los vivos protestan y reclaman; sus muertos funcionan como demarcadores morales y son también generadores de nuevos actores sociales. Así, los muertos bajo estas circunstancias dan lugar al surgimiento del *familiar*.

Mas la nominación de *familiar* no identifica a cualquier familiar -en términos de relaciones de parentesco- de una persona muerta a manos de la policía, sino a aquellos que se han convertido en tales a partir del activismo y la protesta organizada. Esto es, no todas aquellas personas unidas por lazos de parentesco con las víctimas se han organizado. Al mismo tiempo, la nominación de *familiar* —como *categoría nativa*— opera como un demarcador entre quienes, en tanto tales, portan una autoridad legitimada en virtud de los lazos con el muerto —en gran medida sostenida en la positividad del dolor y en la obligación de duelar- y el resto, allegados y activistas (militantes), cuya legitimidad proviene de otras fuentes<sup>11</sup>. *Familiar* entonces, como *categoría nativa*, es una nominación que -para quienes son parte de ese mundo- indica, con una notable condensación de sentido, posiciones diferenciales respecto del resto de los miembros de los grupos que forman parte del campo de la protesta. Así como indica formas, también diferenciales, de construcción de autoridad y legitimidad y toda una serie de obligaciones y derechos. La fertilidad de esta nominación, en virtud de los

---

<sup>11</sup> Las fuentes en las que abreva la legitimidad de los *familiares*, así como la de los militantes (esto es, de los no-familiares) es presentada con detalle en el capítulo *El mundo de los familiares*.

sentidos a los que alude, las reglas de comportamiento y obligaciones que importa, así como los valores políticos que asume en el campo de la protesta, permite trabajarla como una categoría nativa con valor político, al tiempo que considerarla también como una categoría sociológica. De este modo, la nominación de *familiar* opera en este campo como una clave de inteligibilidad. Su análisis como categoría política local posibilita considerar la dimensión moral insita en ella, que organiza y define las relaciones en el campo de la protesta. Por su parte, pensarla como categoría sociológica significa, siguiendo a Durkheim (1982), someterla a un examen crítico que posibilite romper con la naturalidad que porta en tanto nominación que forma parte de la experiencia cotidiana y que, precisamente por ello, la vuelve opaca respecto de las relaciones que la constituyen. Y en este caso aparece una doble fuerza que opera en la producción de su opacidad. Porque, como cualquier concepto de uso común, se presenta naturalizado e incorporado irreflexivamente como parte "del orden natural de las cosas", que, en el caso -en tanto alude a la familia como categoría social subjetiva (Bourdieu, 1997)-, trae consigo una serie de valoraciones morales asociadas. Y porque además, al tratarse de un concepto que refiere al campo de las relaciones familiares, al parentesco, aparece ligado al mundo de la sangre en su sentido biológico, y por tanto asociado, también desde allí, al campo de lo natural, lo no-social, lo ahistórico.

Sostener que es una categoría sociológica, tal como señala Da Matta -siguiendo a Durkheim y Mauss- implica que se trata de un concepto que "...pretende dar cuenta de aquello que una *sociedad piensa* y así instituye como su código de valores e ideas: su cosmología y su sistema clasificatorio"<sup>12</sup>. Razón por la cual su análisis posibilita "traducir aquello que la *sociedad vive y hace* concretamente -su sistema de acción que es referido en y está embebido de sus valores" (Da Matta, 1997: 14-15). De esta manera, la categoría de *familiar* puede pensarse como una entidad moral, una esfera de acción social, un espacio ético dotado de positividad y, a causa de ello, capaz de despertar emociones, sentimientos, reacciones (*op.cit.*: 14-15) y también, por tanto, de toda de una serie de deberes, obligaciones y prohibiciones.

---

12 La traducción es propia. Lo mismo vale, de aquí en adelante, para todos los casos en que al hacer uso de bibliografía citada en otro idioma no se señale traducción oficial en las referencias bibliográficas que se consignan al final de este libro.

Asimismo, considerar la nominación de *familiar* como categoría política local ha permitido identificar a los *familiares* como un tipo particular de actor que, poniendo en juego esa entidad moral y esa serie de deberes, obligaciones y prohibiciones, marcan límites y establecen alianzas de modo tal que consiguen configurar el campo de la protesta incidiendo en las relaciones sociales inter e intragrupos.

La figura del *familiar* entonces, ya como categoría política (nativa), ya como categoría sociológica, posibilita considerar las formas en que, tal como sostiene Geertz (1992:222), los lazos y apegos primordiales “se *experimentan* como vínculos inefables, vigorosos y obligatorios en sí mismos”, así como acceder al análisis de su eficacia política que, en gran medida, pareciera residir en el carácter cuasi-sagrado que les provee su relación con las víctimas. Los lazos de sangre, presentados como proveedores de valor, remiten a una sacralidad de la vida, que cifrada en el lenguaje de los derechos y particularmente de los derechos humanos, denuncia estas muertes como muertes políticas. Configurándose así, una forma de denuncia y de protesta que pretende develar el ejercicio desnudo del poder de policía sobre una importante porción de la población.

Las formas en que estas muertes se denuncian, así como las consignas con que los *familiares* de las víctimas reclaman por ellas aluden, en cierta medida –y genéricamente hablando-, a un universo compartido con los reclamos y denuncias del movimiento tradicional de los derechos humanos: se demanda justicia, se protesta contra la impunidad, se denuncia la violencia de estado. Y esto se hace evidente, principalmente, en aquellos casos que, por diverso tipo de razones, adquirieron una notoria visibilidad pública, o bien en aquellos casos que, como el “caso Bulacio”, pueden considerarse un “caso paradigmático”<sup>13</sup>.

Sin embargo, es posible observar que, en casos de menor notoriedad pública y/o mediática, en actos de presencia y denuncia frente a los tribunales, en *escraches*<sup>14</sup> en

---

13 Sobre la conversión de un caso en paradigmático, es decir, sobre la conjunción de circunstancias particulares que llevan a que una muerte por violencia policial se convierta en un “ejemplo” (paradigma), puede verse Tiscornia (2008). La autora señala que son diversas las circunstancias –políticas y sociales- que hacen que un hecho singular devenga paradigmático, condensando circunstancias particulares que hacen al hecho y al clima social en que el mismo ha tenido lugar y, por ello, convertido en ejemplo que da “valía a cientos de casos del mismo tipo” (op.cit.: 6).

14 Más adelante se describen y analizan las particularidades de este tipo de “tecnología manifestante”.

barrios pobres, en situaciones que se expresan en una escala más grande<sup>15</sup>, es posible advertir toda otra serie de marcadores de sentido que llevan a prestar especial atención a las formas en que es pensado el poder de policía, el poder y la violencia de estado, así como la administración de justicia. Esas situaciones, que pueden ser pensadas como *ocasiones* en el sentido atribuido por Tonkin (1995)<sup>16</sup> en las que los conflictos no parecen haberse desgajado de la arena donde están insertos (Correa, 1983) se revelan extremadamente fértiles para analizar las formas en que los muertos, los cuerpos de los muertos –pensados como territorio propio- funcionan como máquinas ventrílocuas<sup>17</sup>. Ocasiones en las que los *familiares*, en un lenguaje en el cual priman las emociones y los sentimientos, organizan una impugnación moral, al tiempo que se expresan políticamente, poniendo de manifiesto una serie de significados que dan cuenta de la cesura que distancia a la sociedad civil de la policía.

El sentimiento anti-policial (*antiyuta*), el rechazo al abuso de autoridad, a la violencia de estado y a la arbitrariedad del poder policial, más de una vez expresados a través de un repertorio emocional, traen a escena una serie de valoraciones morales que inevitablemente entran en juego y que también ponen en cuestión el honor de los involucrados en tal contienda. Considerar esta dimensión moral y emocional de las intervenciones de los *familiares*, lleva a pensar sobre las múltiples formas en que la protesta puede expresarse y, también, a preguntarse en qué valoraciones ancla la legitimidad de quienes así se presentan y manifiestan. Así las cosas, este universo de valores a través de los cuales se relata la violencia de estado y contra la cual se manifiesta, protesta y denuncia, que se hace visible en las microhistorias que se exponen en este libro, devela los modos particulares en que se *politizan* estas muertes y se expresa la impugnación a la violencia estado.

---

15 Boaventura de Sousa Santos (1991) ha echado mano al recurso de pensar los hechos y las acciones sociales bajo la metáfora de la cartografía y sus mecanismos de representación/distorsión de lo real. Si bien la cuestión es desarrollada en detalle en el capítulo Las formas de vivir I, amerita señalar que referir a hechos y situaciones sociales en escala grande implica, aún a riesgo de perder información sobre su posición relativa en un marco de significación más extenso, contar con mayor detalle respecto de los detalles, comportamientos y actitudes.

16 La ocasión refiere a la oportunidad de comprensión de la relación entre situaciones, prácticas y lugares en que emergen, y remite en particular a la importancia de la consideración los enunciados y los contextos espaciales y situacionales en que se producen (Tonkin, 1995, *apud*. Escolar, 2005).

17 Maurice Godelier emplea esta metáfora para explicar que los cuerpos no son, ni significan, sino en un orden social. En este sentido, los cuerpos son resultado de un “trabajo ideológico” sobre la carne y sobre la sangre, que consigue así articularlos en diferentes dominios de la vida social. Así es que los cuerpos, entonces, “funcionan siempre y en todas partes como esas muñecas ventrílocuas que es difícil hacer callar y que sostienen con interlocutores que no ven discursos que no provienen de ellas” (Godelier, 1993: s/n).

#### 4 La politización de las muertes

Páginas atrás se planteaba que estas muertes habían conseguido, a través de la protesta y la denuncia pública, ser *politizadas*. También se señalaba que no se trata de muertes activistas o militantes políticos, sino de jóvenes del común, en su gran mayoría de los barrios pobres. Sin embargo, sostener que no se trata de hechos de violencia política, esto es de crímenes políticos, no implica que no se trate de muertes políticas. Antes bien, es posible definir las como muertes políticas en tanto es el poder de policía<sup>18</sup>, el rostro descubierto del poder del estado, el que las ha producido. El poder policial y la violencia de este poder son la manifestación más clara del poder soberano y su capacidad de dar vida y muerte (Agamben, 1998; Foucault, 1992 y 1998). En este sentido, son muertes políticas en tanto expresan la pura sujeción al poder soberano y su poder de dar muerte.

Pero al mismo tiempo, no son vidas políticas en tanto no han sido vidas dedicadas a la resistencia política. Esto es, no son vidas construidas ni forjadas desde la opción de resistencia al poder. El activismo, la protesta y la impugnación de los *familiares*, su trabajo de politización consiste -esta es la hipótesis de este trabajo- en el movimiento de develar su estado de *nuda vida*, sometida, reducida al despojo y a la pura entrega al poder soberano, es decir, su estado de exclusión incluida y la resistencia a permanecer en él. De alguna manera podría pensarse que estas formas de intervención, aludiendo -de las más variadas formas- al lenguaje de los derechos, rechazando su condición de seres *matables*, aluden a otra condición posible de ser sujeto al poder soberano que pretende expresar la necesidad de limitación al poder de policía.

Si, como sostiene Agamben, la especificidad del *homo sacer*<sup>19</sup> es la de un ser *matable* frente a cuya muerte hay impunidad, la de un ser a quien cualquiera puede darle muerte

---

18 Genéricamente, el poder de policía refiere tanto a una técnica de gobierno propia de la modernidad, que alude al poder de intervención administrativa estatal (Foucault, 1975 y 1992), como al poder ejercido por la institución policial como medio -violento- para fines de derecho, esto es, como razón última (como violencia fundadora y conservadora de derecho) en que se funda el poder del estado soberano (Benjamin, 1991). Es a este último sentido al que nos estamos refiriendo.

19 El *homo sacer* -antigua figura del derecho romano- señala Agamben (1998), es aquel quien es expresión de la *nuda vida*, de una forma de existencia que, conceptualmente, puede definirse como aquella que es incluida bajo el poder estatal por la vía de la excepción, cuando el poder estatal y la política se transforman en bio-política.

pero sobre cuya vida rige la prohibición del sacrificio, “una vida a la que cualquiera puede dar muerte impunemente...aquel a quien cualquiera puede matar sin cometer homicidio” (1998: 243-244), es decir, que se trata de un ser *matable* pero no sacrificable, resulta revelador que el reclamo de los *familiares* vaya por la vía de señalar la sacralidad de la vida humana. El primer movimiento es convertir a la víctima en sagrada<sup>20</sup>. Y ello, en gran medida resulta posible a través de una serie de rituales que involucran representaciones así como narrativas y relatos que crean significados. Separándolos del mundo de los vivos, dándoles –postfacto- atributos de una vida, en ocasiones con ribetes heroicos, pero fundamentalmente restituyéndoles humanidad, los jóvenes muertos devienen sagrados *post-mortem*, y los carteles, como epitafios (“un recordatorio puede disponer de cualquier género”), reclaman el “derecho a una muerte escrita”.

§ *El derecho a la muerte escrita*. “En Atenas, durante la primera mitad del siglo IV, cobró difusión el uso de inscripciones funerarias claramente escritas de modo que favorecieran su lectura pública. Todo ciudadano tenía derecho a un epitafio donde figuraran los datos de filiación y el lugar donde había muerto. Ese derecho de los ciudadanos fue denominado ‘derecho a la muerte escrita’. Los afiches fúnebres que todavía hoy se pueden ver en el sur de Italia son el testimonio de él. Con el correr del tiempo, ese derecho se restringió a las élites que ejercían el control, mientras que el uso de la escritura tanto como el de los lugares de sepultura se volvían más selectos. Es decir, a los pudientes se les reservaba el ámbito de las iglesias y cementerios urbanos, mientras que a los pobres les quedaban las fosas comunes. El muerto que camina, sin cajón, cirios y sepultura. (Gusmán, 2005: 339-340).

Así, si el fundamento primero del poder político es disponer de una vida a la que se puede dar muerte absolutamente, entonces es posible sostener que son muertes políticas “a través de la misma posibilidad de que se les de muerte” (Agamben, 1998:115). Pero, son muertes políticas de vidas no políticas, de quienes no han elegido morir confrontando, resistiendo el poder soberano; por el contrario son vidas a las que “se le[s] ha sustraído la elección del morir” (Tiscornia, 2008: 5). En este sentido no sus vidas, sino sus muertes son políticas, y ello así, por el hecho de ser seres a quienes

---

20 Señala Agamben que “...en aquellas sociedades que como la Grecia clásica, celebraban sacrificios animales e inmolaban ocasionalmente a las víctimas humanas, la vida en sí misma no era considerada sagrada; sólo se convertía en tal por medio de una serie de rituales, cuyo objetivo era precisamente el de separarla de su contexto profano. En palabras de Benveniste, para convertir a la víctima en sagrada es preciso ‘separarla del mundo de los vivos, es necesario que traspase el umbral que separa los dos universos: éste es el objetivo de su muerte’ (Agamben, 1998: 89).

puede dárseles muerte por su pura sujeción –vía estado de excepción<sup>21</sup>- al poder soberano.

§ *Homo sacer*. Giorgio Agamben, cuando desarrolla su análisis del poder soberano y la nuda vida, señala que “la violencia soberana no se funda, en verdad, sobre un pacto, sino sobre la inclusión exclusiva de la nuda vida en el estado” (1998: 138). La nuda vida del *homo sacer*, esto es “la vida a quien cualquiera puede dar muerte pero que es la vez insacrificable” (18), es la expresión de una exclusión incluida, de aquel que es pura excrecencia, que está expuesto a la violencia, y alude al estado de quien está “entregado a la propia separación y, al mismo tiempo, consignado a la merced de quien lo abandona, excluido e incluido, apartado y apresado a la vez” (142). Doble exclusión en que se encuentra apresado y a que se halla expuesto. Sometidos al poder de vida y muerte, condición de exposición virtual a que se le mate (...) Cuerpo expuesto a la muerte violenta pero a la vez insacrificable (116-123).

Desde esta perspectiva, el trabajo de los *familiares* es leído como una actividad que propugna la restitución a una politicidad otra donde se alude a la vida, a un derecho a la vida y, también, al derecho a una muerte escrita. Si en el caso del *homo sacer* “nos encontramos ante una nuda vida residual e irreductible que debe ser excluida y expuesta a la muerte como tal, sin que ningún rito o sacrificio puedan rescatarla” (Agamben, 1998:131), puede comprenderse porqué el trabajo activo de resistencia e impugnación a la violencia policial está presidido por estos muertos, en cuya memoria los *familiares* se constituyen como tales, en cuyo nombre ellos actúan, a quienes homenajean y recuerdan, a los que rinden tributo continuo.

El discurso de los derechos humanos y su llamamiento a la sacralidad de la vida, si bien como sostiene Agamben, puede ser pensado como un camino que, por la vía de las libertades y los derechos, genera la posibilidad de “una tácita pero creciente inscripción de su vida en el orden estatal, ofreciendo así un nuevo y más temible asiento del poder soberano del que quería librarse” (Agamben, 1998:154), aquí parece generar la posibilidad de la sujeción a un tipo de vida sacrificable, y por tanto, una vida cuya muerte dé lugar al derecho a una muerte escrita, a una vida cuya muerte *debe* entrañar consecuencias jurídicas. Este es el sentido entonces, en que en este libro se va a sostener que las distintas formas de intervención, activismo y protesta de los *familiares* implican la politización de las muertes (políticas) de vidas no políticas.

---

21 El estado de excepción, tal como ha sido desarrollada la cuestión por Agamben (1998, 2000, 2001 y 2004), implica formas de existencia que son la expresión de una exclusión incluida, y se asocia a la situación tanto de aquel que está expuesto a la violencia, como a la figura del soberano, que por ser quien tiene el poder de proclamar el estado de excepción también se encuentra por fuera de la norma.

## 5 De los ejes que organizan este libro

La estrategia de exposición de esta investigación se organiza sobre una serie de ejes<sup>22</sup> que se “fueron imponiendo” como asuntos de relevancia a lo largo del trabajo -así como durante el proceso de revisión y escrituras preliminares- y que posibilitan exponer y explicar el proceso de politización de esas muertes (tal como es vivido por los familiares de los muertos), con el objeto de dar cuenta de la construcción de esa categoría nativa de *familiar* con peso específico en el campo de la protesta contra violencia policial y que diera lugar al *mundo de los familiares de gatillo fácil*.

Es evidente, claro, que esos ejes no tienen vida propia y por lo tanto es imposible que se impongan por sí mismos. Sin embargo, el giro empleado aquí alude a cierto movimiento del propio proceso de investigación que implica tanto la articulación entre el *mirar* y el *oír* que, como señala Cardoso de Oliveira<sup>23</sup> (2000), son actos cognitivos centrales en el trabajo de campo y que operan poniendo en acto el esquema conceptual disciplinario aprendido, como entre éstos y el escribir. Este autor, señala que el escribir es parte indisociable del pensamiento toda vez que el acto de escribir es simultáneo al del pensar: “el acto de escribir y de pensar son de tal forma solidarios entre sí que, juntos, forman prácticamente un mismo acto cognitivo. Eso significa que, en este caso, el texto no espera que su autor tenga primero todas las respuestas para, sólo entonces, poder ser comenzado” (*op.cit.*: 32).

Así, la revisión continua del material de campo y la reescritura de muchas de las cuestiones que aquí se presentan son resultado de un arduo trabajo que me llevó a repensar más de una vez cómo construir este texto, lo que de alguna manera implicó una doble preocupación. Por una parte, cómo “captar algo de la experiencia de las personas” (Fonseca, 2000: 10) y, por otra, cómo exponer la articulación e integración de la

---

22 Me refiero a aquellos que dan nombre a los capítulos: las formas de vivir, las formas de morir, las formas de la protesta, el mundo de los familiares y la intervención del Estado.

23 Roberto Cardoso de Oliveira, aclara expresamente que la elección del título de su ensayo, “nada tiene que ver con el reciente libro de Lévi-Strauss [*Regarder, Ecouter, Lire*], aunque en ese título pueda haberme inspirado, al sustituir sólo el *lire* por el *écrire*, el ‘leer’ por el ‘escribir’. No obstante, aquí, al contrario de los ensayos de antropología estética de Lévi-Strauss, trato de cuestionar algunas de aquellas que se podrían llamar las principales ‘facultades del entendimiento’ sociocultural que, creo, son inherentes al modo de conocer de las ciencias sociales” (2000: 17).

observación y registro de las experiencias de esas personas, capturadas y comprendidas a través de mi parcial e inevitablemente sesgada lectura, con el objeto de profundizar el análisis y consolidar argumentos. En este sentido entonces es que señalo que estos ejes *se me fueron imponiendo*, ya que a través de esa revisión del material de campo, de la escritura y reescritura, de regresos al campo con nuevas preguntas y, claro, de conversaciones con colegas, varios asuntos –algunos a los que inicialmente ni siquiera había prestado la atención debida- me fueron resultando cada vez más significativos y también, por qué no, eficaces para construir el -este- texto.

*Las formas de vivir*, eje de análisis que se presenta en dos capítulos, analiza los hechos de violencia policial y el trabajo de construcción de la denuncia a partir de los relatos de los *familiares* de las víctimas. Se argumenta en ellos que al acceder a estas narraciones, la versión de los hechos de violencia policial provista por las actuaciones policiales y los expedientes judiciales, así como por el relato de los abogados, comenzó a revelarse como un esqueleto, esto es, una versión desprovista de la carnadura y sentido que las personas atribuyen a las relaciones sociales. Esta constatación lleva a sostener que no se trata de historias contadas desde diferentes puntos de vista, sino de distintas historias. Así, el relato descarnado de los hechos muestra distintas versiones de la misma historia, las versiones *policial* y *militante*, pretendiendo imponer diferentes interpretaciones sobre los hechos. Las narraciones de los *familiares* en cambio, organizadas a partir de un registro donde cobran primacía las emociones y los sentimientos, muestran las redes de sociabilidad, la trama de relaciones sociales pre-existentes a estas muertes que en cierta medida las hizo posibles y que, también, es la trama a través de la cual será posible no sólo acceder al conocimiento de lo sucedido sino organizar la denuncia e impugnación de la violencia.

*Las formas de morir*, es el eje a través del cual se organiza el capítulo siguiente. Partiendo de la observación acerca del énfasis que (tanto en las narraciones, como en la denuncia y protesta públicas) colocan los *familiares* de las víctimas de violencia policial, sobre *cómo* los jóvenes han sido muertos (*muertos como un perro*), se analiza una serie de prácticas de denuncia y protesta. Prácticas que operan en el sentido de restituir humanidad a estas víctimas, que son vistas debido a las circunstancias de su muerte –y esto es lo que se denuncia-, como *seres matables*. Y ello, se sostiene, constituye parte del trabajo de politización de estas muertes. Para ello se expone y

analiza una serie de intervenciones y acciones -tanto individuales como colectivas- llevadas a cabo por los *familiares* que dan cuenta del trabajo simbólico que realizan con/sobre sus muertos y que están orientadas a humanizarlos , a “devolverles dignidad” y así, simultáneamente, reafirmar la propia humanidad. De este modo, se analiza como por medio de prácticas recordatorias, de homenaje y de denuncia pública, los *familiares* hacen también a la producción de su status como un tipo particular de activista.

*Las formas de la protesta* es el eje siguiente. En las primeras páginas se señalaba que, en los actos de protesta de los casos con menor notoriedad pública y/o mediática, presentados en una *escala grande*, minuciosa y pormenorizada, es posible advertir toda una serie de marcadores de sentido que exhiben las claves morales a través de las cuales no sólo se expresa la protesta, sino también los modos en que son pensados tanto las víctimas como el poder policial. En ellos es posible advertir la primacía del lenguaje de las emociones y de los sentimientos. Las consignas aparecen cargadas de afectividad y los hechos que se denuncian no aparecen *desterritorializados* sino por el contrario, insertos en la trama de relaciones sociales que ha dado lugar a su ocurrencia. Así, a partir de su análisis, puede advertirse cómo son puestas en juego toda una serie de valoraciones cargadas de emotividad, que ponen de manifiesto el mundo moral en el que ancla la denuncia de estas muertes. A través de este tópico se trata de mostrar de qué maneras a través de ciertas formas de manifestación colectiva, grupos de *familiares* denuncian y protestan. Y cómo, en estas manifestaciones consideradas como situaciones rituales, los *familiares* adquieren identidad como grupo y refuerzan su posición de reclamantes por medio de una serie de acciones y, también, de un lenguaje donde se articula un saber emocional con una apelación al igualitarismo que se expresa a través de la confrontación con la policía.

A través del eje que se dado en llamar *El mundo de los familiares de gatillo fácil* se analizan los significados asociados a esa figura que se define -en el campo de la protesta- como *familiar*, donde la sangre y la ausencia de miedo, como valores, inciden de manera significativa en la definición de posiciones diferenciales de construcción de autoridad así como de legitimidad. A través de la indagación sobre la categoría *familiar*, o mejor, sobre los significados en los que esta categoría se asienta, se evidencia que no sólo la sangre y la falta de miedo, sino también el dolor, el sufrimiento y la capacidad de operar con ellos (como positividad capaces de configurar las experiencias de los

individuos así como de crear comunidades morales, cfr. Das, 1995 y 1997; Scheper-Hughes, 1992), tanto como el valor asignado a los muertos y las formas de duelarlos, constituyen parte de aquellos elementos y valores que hacen a la construcción del *familiar*. El análisis de esta categoría, *qua* categoría nativa con valor político local, es puesto en relación con el análisis de la categoría familiar como categoría sociológica, emparentada con los significados asociados a la familia como categoría social subjetiva (Bourdieu, 1997).

Finalmente, en el último capítulo y a modo de epílogo, se propone un cambio de escena para analizar cómo la intervención del Estado en *el mundo de los familiares de gatillo fácil* -por medio de la creación de un Programa que fue formulado como política pública desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- consigue poner en tensión ese campo de relaciones en situación de “hostilidad equilibrada” y, en cierto modo, obliga a la explicitación de posiciones políticas respecto de su relación con el Estado. Se analiza aquí de qué modo son puestos a jugar los muertos de los *familiares*, que en tanto “*bienes inalienables*”, les proveen de valores morales a partir de los cuales justificar sus posiciones políticas.

## 6 De los modos en que se hizo esta investigación

El trabajo sobre esos ejes fue construido a través de distinto tipo de metodologías y técnicas de campo –propias de la antropología- tales como *observación participante* (en diferente tipo de situaciones: marchas y movilizaciones de protesta, *escraches*, juicios orales, reuniones de *familiares*) y *entrevistas* (a *familiares* así como a activistas del campo de la protesta contra la violencia policial –militantes y abogados-). Otro de los recursos han sido las *situaciones conversacionales*, que tuvieron lugar en medio de otras actividades: caminando en las movilizaciones, en los tiempos muertos de espera en los tribunales, en los viajes en colectivo yendo o volviendo de alguna protesta, en ocasionales conversaciones telefónicas para combinar un encuentro, en visitas sociales y de cortesía, en reuniones familiares, en cumpleaños y bautizos... Esas situaciones no están, por menos formales, exentas de importancia. Incluso, en algunas oportunidades, se presentan como momentos extremadamente ricos que, ya por cotidianos, ya por íntimos, se me ofrecieron más de una vez como una puerta de entrada a cuestiones antes no consideradas.

Esta investigación no dejó de lado otro tipo de trabajo más próximo al trabajo de archivo, que es el que refiere a la lectura de actuaciones policiales, expedientes judiciales, material proveniente de la prensa escrita, así como de material escrito – documentos para la discusión, revistas, volantes- producido por las organizaciones que forman parte de este campo. El trabajo sobre estos materiales que, de acuerdo a las convenciones he de llamar fuentes secundarias, propició nuevas situaciones de campo. La consulta y relectura de estos materiales con algunos *familiares*, así como en ocasiones con los abogados, generó nuevas entrevistas. Otras veces, fueron las entrevistas las que me llevaron a esos materiales.

Las situaciones de entrevista así como las conversaciones sostenidas con los *familiares*, enmarcadas en el proceso de trabajo de campo, y no sólo entendidas como técnica para la recolección de información, han sido fundamentales para llevar adelante esta investigación. Y ello así porque a través de ellas es posible acceder a una forma de pensar el mundo –y a los modos de narrarla- tanto como a una *forma de hacer*. Me explico. En casi todas las primeras entrevistas se repetía esta situación: los *familiares*

me esperaban con una importante cantidad de materiales referidos al *caso* –periódicos, volantes, petitorios, cartas de apoyo a las movilizaciones convocadas, partes del expediente que habían fotocopiado- y también con una importante cantidad de fotografías familiares.

Generalmente los materiales que hacían al *caso*, me eran exhibidos como la prueba de lo que me habían contado antes y, al mismo tiempo, como testimonios de su actividad como *familiar*. En algunos casos, incluso, el mostrarme documentos y materiales de mucho tiempo atrás, funcionaba como “testimonio” de su tiempo de lucha, y aquellos de fecha muy próxima a la muerte, más aún. Éstos me eran mostrados mientras se me remarcaba que “desde un primer momento” habían denunciado y reclamado. En todos los casos eran objetos que remitían –como pruebas- a su coraje, así como a su veracidad.

Las fotografías y especialmente las fotografías familiares –porque en algunos casos, había registros fotográficos de actos, movilizaciones, de marchas, y también de los cuerpos heridos y con las marcas de los golpes, la tortura o los disparos- me eran mostradas, en cambio, en esos momentos de las narraciones donde el *tempo* del habla parecía demorarse en todos aquellos detalles que hacían a la vida familiar. A través del diálogo trazado entre las palabras y las imágenes comenzaban a presentarme a la persona que se había convertido en *caso*. Aquí, entonces, la narración se organizaba a partir del énfasis en todas aquellas circunstancias que mostraban a los jóvenes muertos, como *personas*: hijos de familia, jóvenes que estudiaban, que practicaban deportes, que habían tomado la comunión, que tenían amigos, que participaban de los eventos de la vida familiar. La idea de politización de estas muertes, y de que es a través de ésta que los *familiares* consiguen restituir sacralidad a esas vidas de personas *matables*, fue desarrollándose en gran medida a partir de pensar sobre estas situaciones y su repetición, casi ritual. Quiero decir, la restitución de humanidad a estos muertos, y el trabajo de politización de estas muertes por parte de los *familiares*, no sólo se hacía patente por medio de la acción colectiva –y política- sino también, a través de esa búsqueda de sentido, de la construcción de explicaciones y de la narración respecto de cómo fueron construyendo una denuncia.

De este modo, a través de las entrevistas, las conversaciones y las observaciones de la protesta no sólo pude acceder a las formas de pensar el mundo y a las formas de hacer, sino que en esas mismas situaciones me fue posible registrar un particular *modo de narrar* los acontecimientos. Aunque de maneras diferentes, más intimistas en las primeras, relativamente más públicas en las segundas, estas narraciones presentaban un extremado nivel de detalle y un marcado lenguaje afectivo. Las circunstancias de la muerte de los jóvenes eran narradas con un detenimiento particular en los detalles y en un claro registro emocional y sentimental. En las entrevistas, una vez inmersos en la temporalidad de la narración, el relato del día de la muerte –aún cuando esta hubiera ocurrido muchos años antes- incluía la descripción de las comidas, el color de las ropas, las palabras dichas en distintos momentos de ese día -detalles que en más de una oportunidad me fueron repetidos de manera idéntica-.

No sin sorpresa encontré en un libro de Claudia Fonseca referencias a estas mismas cuestiones. La autora, en ese libro, destaca especialmente la exactitud con la cual le “fueron repetidos los mismos detalles” (2000:113) en historias que oyó contadas más de una vez. Y fueron sus observaciones las que me llevaron a prestar aún más atención a esta especificidad de los relatos. Por cierto, el atender a los modos de narrar no implica optar por un tipo de análisis que privilegie lo dicho por sobre lo actuado. Antes bien, atender a los modos de narrar ofrece la posibilidad de acceder a la *historicidad cotidiana* (*op.cit.*:120) y a los gestos comunicativos que la configuran, reduciendo así las tensiones resultantes de pensar separada y enfrentadamente las prácticas y sus narrativas (Sirimarco, 2006).

En este sentido, atender al modo de narrar y capturar su escala, al registro emocional y sentimental que lo organiza, a la importancia de la corporalidad y la gestualidad que operan como una suerte de recursos narrativos y proveedores de sentidos implícitos al tiempo que pretenden imprimir valor de verdad a lo dicho, permite revelar una forma del pensar el mundo que ofrece “pistas” (Fonseca, 2000: 124) para identificar sentidos y valores que entiendo, intervienen al momento de los *familiares* construir su autoridad legítima en la demanda de justicia<sup>24</sup>.

---

24 De Certeau sostiene que la narrativización de las prácticas es una “manera de hacer”, con procedimientos y tácticas propios, afirmación que implica que existe una imbricación entre las “artes del decir” y las “artes de hacer”. En este sentido, el discurso narrativo no es descripción, sino un arte de decir

En algunas partes de este trabajo, echo mano al recurso de incorporar tramos de entrevistas y registros de campo que traen al texto las voces –y fundamentalmente el habla- de las personas entrevistadas, proferidas en distintos contextos. La utilización de este recurso finca en el interés de poner de manifiesto la riqueza de los registros orales y su capacidad de construir relatos (narrativas) que describen relaciones interpersonales, sentimientos y emociones. Es en ese sentido que Ong sostiene que “el hecho que los pueblos orales comúnmente, y con toda probabilidad en todo el mundo, consideren que las palabras entrañan un potencial mágico está claramente vinculado, al menos de manera inconsciente, con su sentido de la palabra como, por necesidad, hablada, fonada y por lo tanto, accionada por un poder. La gente que está muy habituada a la letra escrita se olvida de pensar las palabras como primordialmente orales, como sucesos y en consecuencia como animadas necesariamente por un poder.” (Ong, 1993: 39).

Pero hay bastante más sobre esta cuestión. Ya Malinowski (1984b) señalaba –pensando claro está para el caso de los pueblos primitivos- que la lengua es por lo general una forma de pensar el mundo, un modo de acción y no sólo una herramienta del pensamiento. En el mismo sentido Evans-Pritchard sostenía que “...al aprender un idioma se conocen la cultura y el sistema social que están reflejados en el mismo. Todos los tipos de relación social, todas las creencias, todos los procesos tecnológicos, en suma, todo lo que integra la vida social de los nativos, se expresa tanto en palabras como en acción. Cuando se ha comprendido totalmente el significado de los términos de la lengua local en todas sus situaciones de referencia, se ha completado el estudio de la vida social” (1982: 94).

Es claro que no estamos ante un pueblo primitivo, así como es claro que desde Malinowski y Pritchard hasta aquí mucho se ha producido en el campo la teoría del lenguaje. Sin embargo, es dable atender a la dimensión del lenguaje y a su expresión en la oralidad, máxime cuando hacemos antropología de la propia sociedad. Creer que porque se comparte el mismo idioma, se comparte también el mismo lenguaje y sólo -eventualmente- nos atraviesan distancias de clase, puede llevar a cierta ceguera que

---

que implica un ejercer, un hacer. Así, “el relato no expresa una práctica. No se limita a expresar un movimiento. Lo hace.” (2000: 90).

imposibilite atender y conocer los modos particulares en que otros *sienten, experimentan, se explican* los acontecimientos y *actúan*.

Así, el recurso de las transcripciones en algunos tramos de este libro, hace a la decisión de exponer ante los lectores parte de aquel material a través del cual fue posible comprender, para luego analizar, tanto un modo de pensar el mundo como una *praxis*. Tal como sostiene Fonseca, si nos confrontamos con una alteridad, y si establecemos esta noción como un presupuesto necesario para desnaturalizar el trabajo de campo realizado en la propia sociedad, “se torna necesario saber cuáles son los grupos, los pueblos o los individuos considerados dignos de esa categoría. Quién merece ser estudiado, para que se comprenda bien su ‘idioma’, y quién es excluido de nuestras investigaciones, de nuestra propia curiosidad, justamente por hablar ‘evidentemente’ el mismo idioma que nosotros” (2000: 211). Y aquí se manifiesta con toda su importancia la necesidad de atender a los aspectos orales, tanto así como al estilo particular que se revela “fundamental para la comprensión de valores locales” (*op.cit.*: 9) y que por tanto nos permite capturar algo de la experiencia de las personas.

La participación en este campo, como investigadora –durante mi proceso de formación en investigación- a lo largo de varios años me (nos) llevó a construir distintos tipos de lazos: ya de compañerismo, ya de amistad, que dieron lugar a la confianza, al intercambio, a la reciprocidad y por ende a una serie de obligaciones. Pero, tal como señala acertadamente Sahlins (1997), “para nosotros la amistad es una relación de ayuda mutua. Se da por supuesto que los amigos se ayudarán uno al otro: la acción es prescripta de antemano por la relación. Sin embargo, también es proverbial entre nosotros que «un amigo en la necesidad es un amigo de verdad». El que lo ayuda a uno es *realmente* su amigo: el modo de actuar crea la relación con más certidumbre que la que la relación garantiza el comportamiento” (1997: 42). Así, es difícil saber si fueron las relaciones de reciprocidad las que fueron construyendo la confianza y los lazos que reposan sobre ella, o bien las relaciones que se fueron construyendo como compañerismo y amistad, las que implicaron mi integración a una red de reciprocidades y obligaciones. Me inclinaría a pensar –siguiendo a Sahlins- que fueron ambas situaciones al mismo tiempo. Quiero decir, creo que fue tanto mi creciente inclusión en esta red de relaciones lo que me permitió acceder a ciertos espacios y desarrollar ciertas actividades, como al mismo tiempo que el hecho de desarrollar ciertas

actividades –no exentas del sentido de prueba a sortear y de ratificación de compromiso- y de estar presente en ciertos espacios posibilitó mi inclusión en esa red de relaciones.

Participar de las actividades previas necesarias para un acto, intervenir en la difusión de información sobre un caso de violencia policial, contribuir a la búsqueda de material documental, tomar fotografías de las actividades realizadas –e incluso en una ocasión “robarle” una foto a policías imputados en la causa por la muerte de un joven-, formar parte de las pocas personas que en horarios impensados, por largas jornadas y en sitios lejanos se hacían presentes para un *escrache* o una protesta, fueron sin duda parte de mis actividades en el marco del trabajo de campo pero también, parte de las acciones que hicieron a la construcción de relaciones basadas en la confianza y la gratitud, no libres claro está de obligaciones. En todas estas situaciones no dejé de aprender, observando y participando de cómo las personas hacen lo que hacen, “yendo más allá de lo hablado, apostando a la observación de las *prácticas sociales*” (Fonseca, 2000: 10), tratando de capturar la lógica informal que organiza las actividades de este grupo que forman parte de una vida cotidiana inscripta en un flujo de comportamientos (Geertz, 1987 *apud* Fonseca, 2000: 10), y al mismo tiempo, experimentando el alcance de ciertos conceptos en contexto.

De este modo, por ejemplo, comencé a comprender el alcance de una serie de obligaciones y prohibiciones que hacían a las formas de construcción de autoridad legítima entre los *familiares* y entre los *no familiares*, así como a las relaciones entre ambos grupos, desde la propia experiencia: cuando se me solicitaban ciertos favores o cuando se me aclaraba –se me *explicaba*- que mis obligaciones no eran las mismas que las de otros, se ponía en evidencia que existía un mapa –implícito- de obligaciones sociales diferenciales, que señalaba que había algunos más obligados que otros. Unas obligaciones recíprocas que se trazaban entre los mismos *familiares* y otras entre los *militantes* (los *no-familiares*) y los *familiares*, de las que yo estaba liberada<sup>25</sup>. Muchas de estas situaciones tuvieron lugar mientras hablábamos de alguna manifestación o

---

25 Esta cuestión también mueve a pensar qué grados de inclusión en el grupo puede llegar a alcanzar el investigador. Porque lo cierto es que al señalar que tenía obligaciones se me estaba indicando, también, que estaba incluida en una red de obligaciones recíprocas. Mas, al mismo tiempo, al explicarme que había obligaciones que no me alcanzaban, se me estaba indicando mi no inclusión de otros espacios. En este sentido resulta especialmente iluminador el trabajo de Escolar (2005).

sobre las reuniones de *familiares*. Cuando se pasaba revista a quien había estado y quien no, frecuentemente surgían comentarios acerca de las ausencias de algunos *familiares* a los que se recriminaba por ello. Mientras que por el contrario se destacaba la presencia de algunos otros que eran entonces definidos como “de fierro”, personas con las que siempre se podía contar. A los otros en cambio se les reprochaba estar movidos exclusivamente por *su* propio interés. Con relación a los militantes, aunque mediaba cierta comprensión de sus ausencias en virtud de otras obligaciones (“estaba trabajando”, “tenía que estudiar”), cuanto mayor presencia tenían, los *familiares* les asignaban mayor legitimidad. La distinción era clara, los *familiares* tenían la obligación de estar presentes por el hecho de ser *familiares*; los *militantes* con mayor presencia se tornaban a su mirada más valiosos porque sin estar obligados por el vínculo con las víctimas, en virtud de su militancia se inscribían en una red de obligaciones sociales expresadas en términos de un compromiso político que se leía libre.

En ocasiones, la laxitud de mis obligaciones dejaba de ser tal, lo cual se ponía en evidencia a través de ciertas “prohibiciones” –nunca explicitadas, pero no por ello menos claras- que contribuyeron a la comprensión de la materialidad de ciertos enfrentamientos, de la fisicalidad de la confrontación entre *familiares* y policía. El episodio, que de manera resumida presento a continuación, pretende ilustrar esto último.

Finalmente se iniciaba el juicio oral a Garrido, un policía que desempeñaba tareas de de custodia particular cuando mató a Horacio, el Polo, Ortiz. Todos estábamos en la puerta de los tribunales, más precisamente, en la vereda de enfrente, cuando se acercó un empleado del juzgado para avisar que el juicio estaba por comenzar y que quienes quisiéramos ingresar a la sala debíamos presentarnos en la mesa de entradas para ser registrados. Norma, una de las hermanas del Polo, ya había combinado con otra de sus hermanas que mientras algunos íbamos a entrar a presenciar el juicio –todos *familiares* de víctimas, salvo yo-, otros *familiares* se quedarían en las puertas de los tribunales con sus carteles, cantando y marcando presencia “para hacer el aguante afuera”. A medida que presentábamos nuestros documentos ante un suboficial que anotaba nuestros nombres y preguntaba con quien teníamos relación y qué tipo de relación, se nos indicaba subir una escalera que llevaba hacia la sala donde tendría lugar el juicio. En el primer piso había una importante cantidad de policías, la mayor parte de ellos personal policial femenino<sup>26</sup>.

---

26 De las 12 personas que entramos, 10 éramos mujeres, y a las mujeres las “cachea” personal femenino.

Antes de ingresar a la sala debimos, todos los asistentes, pasar un control que fue realizado del siguiente modo: de a uno por vez el personal policial –femenino en el caso de las mujeres- nos hacía pasar a un pequeño baño. Allí dentro de ese minúsculo espacio, a puerta cerrada, se nos “cacheaba” el cuerpo y se nos revisaba exhaustivamente las carteras o bolsos. Luego de ello, ya podíamos pasar a la sala.

La sala era mediana y tenía dispuestos dos sectores de sillas, a derecha e izquierda. Garrido, el acusado, ya estaba sentado en su silla. No miró en ningún momento a nadie mientras todos entrábamos. Pude ver la pulsera electrónica que llevaba en uno de sus tobillos (tiene prisión domiciliaria). Cuando entramos, nos dispusimos a sentarnos en el grupo de sillas que estaban a la izquierda de la sala. Cada fila de sillas, de ese lado, tenía ocho asientos. La preocupación de los *familiares* era que quedáramos todos juntos y que quedara claro que, allí donde nos sentábamos, era *nuestro* lado. *No vaya a ser como pasó en el juicio de Ríos, que Sonia quedó de lado de los vigilantes*, dijo Norma, *en el medio de la familia de los rati!*

Cuando comenzamos a acomodarnos, una mujer policía nos indicó cómo debíamos disponernos. Debían sentarse no más de cuatro personas juntas y luego había que dejar lugar para que el personal policial de servicio en el tribunal se sentara. Así, los doce que entramos, quedamos distribuidos en tres filas de asientos. Cuatro *familiares*, uno sentado al lado de otro y luego tres policías. Lo mismo en cada una de las filas de asientos. Todos manifestaban su molestia por estar “taponados” por las policías. El tiempo pasaba y no había señales de que el juicio estuviera por comenzar. Esther y Olga eran las que estaban más molestas. Decían que nos habían hecho pasar para que dejáramos de cantar y gritar en la calle. Las policías, sentadas, conversaban entre ellas acerca de sus nuevos uniformes, usaban sus celulares enviando mensajes de texto, hablaban de las horas adicionales, alguna se quejaba que había salido de su casa a la cinco de la mañana y que tenía hambre. Esther y Olga, cada tanto decían -en voz alta- algo del tipo, *parece que somos peligrosas que nos tienen que estar cuidando estas ratis!* Yo tenía interés en preguntarle a las policías por qué estaban ahí, si estaban haciendo horas adicionales, si ellas habían escogido ese lugar o las habían asignado, si alguna conocía al imputado. Sin embargo, no parecía ser una circunstancia propicia. La situación, cada vez más, se presentaba como una confrontación cuerpo a cuerpo. Una ocupación del espacio cargada de significación, que convertía al lugar en un territorio. El espacio ya no era un espacio físico, sino un mapa social configurado a partir de las relaciones de oposición y enfrentamiento. Divididos entre *familiares* y policías, los lugares estaban definidos e importaban posiciones (unívocas). Y yo, estaba en el lugar (o sea *del lado de*) los *familiares*. En una de esas oportunidades en que Esther despotricaba a viva voz, una de las policías le dice

por lo bajo a otra “*a esta vieja bardera le pegaría una piña, decí que no quiero perder el laburo por eso*”. En la fila de asientos en la que yo estaba sentada, había quedado una silla vacía y luego tres policías, una sentada al lado de la otra. En un momento, Nelly que había quedado en la fila de atrás, sentada al lado de una policía, me pregunta si le puedo ceder mi lugar. Me pedía que ocupara el asiento libre y le cediera el mío. Lo hago, y quedo sentada al lado de la policía. Nelly, después de sentarse me da un beso y me agradece. *No podía estar sentada ahí, me dice, no puedo tenerlos al lado, me dice, no puedo estar cerca de ellos.*

La dimensión física está presente en toda esta situación. El control de los cuerpos, la presencia policial ostensiva, la propia distribución espacial, define claramente los límites entre un *ellos* y un *nosotros*. La configuración espacial (reflejo del enfrentamiento), la clara delimitación de los lugares, la forma de ocupación del espacio a modo de guerra de posiciones, donde el cuerpo funciona como frontera y límite, como separación, vuelve evidentes ciertas obligaciones: así como no había otro lugar posible –por la configuración de relaciones- donde sentarme, también se hizo evidente que era inviable que cambiase alguna palabra con el personal policial, yo estaba *del lado de ellos* y por lo tanto no era factible ningún tipo de intercambio con *los rati*. Pero, al mismo tiempo, mi posición diferencial de *no familiar* indicaba que debía ceder el asiento a Nelly.

La literalidad, en ocasiones como éstas, entre el *nosotros* y el *ellos* llamó una vez más mi atención sobre la dimensión emocional y física. Así, no sólo la forma de narrar - como decía más arriba-, sino también los comportamientos, gestos, acciones y reacciones ante ciertas circunstancias, pueden ser vistos como un lenguaje de las relaciones sociales. Y en éstas, la emoción y la corporalidad no sólo intervienen como el *locus* sobre el que se experimentan dichas circunstancias, sino que ellas mismas constituyen dimensiones que organizan -para esas personas- la explicación de lo que acontece. Expresadas en el lenguaje de las emociones y los sentimientos, el cuerpo no era sólo soporte material de las emociones sino, fundamentalmente, límite de relación, capaz de generar y construir prácticas de resistencia y rechazo, que aparecían bajo la forma de la confrontación activa (Daich, Pita y Sirimarco; 2006).

Es posible, creo, que el análisis de esas situaciones funcione a modo de puerta de entrada para la comprensión de las formas en que la violencia institucional es experimentada y vivida, así como explicada. Y ello así, porque en gran medida es esa corporalidad, unida a la emoción, la que provee de materialidad a esa cesura entre el *nosotros* y *ellos*, y hace a la construcción de ese sentimiento *antiyuta*.

Otros episodios en este sentido serán relatados y analizados en este trabajo, con el objeto de mostrar en qué situaciones, la proximidad para la confrontación no es evitada sino por el contrario, procurada activamente como una de las modalidades de manifestarse. Por el momento, cabe señalar que, emociones y sentimientos, así como corporalidad, constituyen dimensiones de relevancia en las acciones llevadas a cabo por los *familiares*, proveyéndoles de significado y constituyendo parte del lenguaje de la protesta.

## 7 Breves notas sobre el contexto

Hechos de violencia policial, muertos por esa violencia en presuntos enfrentamientos, o por torturas en comisarías, o a consecuencia de prácticas rutinarias de control de población que dan lugar a las *razzias*, o a detenciones por averiguación de identidad, o por edictos policiales<sup>27</sup> no son situaciones novedosas en el país<sup>28</sup>. Sin embargo, es relativamente reciente su status de *cuestión socialmente problematizada*<sup>29</sup>.

Que la cuestión de la violencia policial deviniera asunto de agenda pública es, en gran medida, resultado de la confluencia –en los últimos veinte años- del accionar de organismos de derechos humanos y organizaciones antirepresivas, junto a un importante colectivo social. La disputa judicial y social activada en el campo de la protesta por éstos, fue central para organizar una activa resistencia política y jurídica que cuestiona e intenta limitar y acotar la “expansión del estado de policía” (Tiscornia, 2005 y 2006). En ese contexto, el trabajo que iniciara el Centro de Estudios Legales y Sociales (un organismo de derechos humanos surgido durante la última dictadura militar a partir del activismo de madres y padres de personas detenidas-desaparecidas<sup>30</sup>), incidió de manera

---

27 Tanto las detenciones por averiguación de identidad, como los edictos policiales y las faltas contravencionales, importan facultades policiales, que por cierta generalidad e indeterminación fáctica, así como por su “debilidad” jurídica, son campo de numerosas arbitrariedades y prácticas violentas (Martínez, Palmieri y Pita, 1998; Tiscornia, Eilbaum y Lekerman, 2004; Pita, 2003). En el caso de la Ciudad de Buenos Aires y, en razón de la creación de justicia contravencional, no rigen los edictos policiales sino las faltas contravencionales (Tiscornia y Sarrabayrouse, 2000; Pita, 2003). No obstante, la derogación de los edictos policiales (en 1998) y su reemplazo por el Código de Convivencia Urbana o Código Contravencional, así como la judicialización de las contravenciones no implicó la eliminación de prácticas y procedimientos policiales habituales, rutinizados y arbitrarios (Pita, 2003).

28 Sin embargo, cabe notar que hasta no hace demasiado tiempo, la literatura que daba cuenta de ello era básicamente, resultado de investigaciones periodísticas y se centraba especialmente en la denuncia.

29 Tomamos esta expresión de Oszlak y O’Donnell (1982). La misma, refiere al proceso a través del cual un problema social, mediante la intervención y tomas de posición de diversos actores sociales, adquiere visibilidad y, convertida en una cuestión de relevancia ingresa a la agenda pública, al tiempo que continúa siendo objeto de disputas políticas que en gran medida implican la disputa por la claves interpretativas del fenómeno. No es objeto de estas páginas, dar cuenta de manera exhaustiva de todo el derrotero que llevó a que la violencia policial deviniera una cuestión de esta naturaleza, pero sí marcar de manera estilizada qué procesos movidos por cuales actores colaboraron a ello. Cabe señalar también, que nos estamos refiriendo al momento del surgimiento de la cuestión y no al proceso posterior. En este sentido, es importante indicar que, la violencia policial y su discusión pública sostenida a partir del tema que la contiene que es el poder policía y la necesidad de su limitación y control, fue objeto de sucesivos debates y confrontaciones, y finalmente -a resultados de un largo proceso social- quedó desplazada bajo la cuestión de la “seguridad” (Tiscornia, 1998b, 2000a y 2000b; Pegoraro, 1997 y 2000; Pita, 1996 y 2003).

30 El trabajo del CELS en el impulso de denuncias y causas antes los tribunales, la construcción de relaciones a nivel internacional, así como la recolección y sistematización de documentación proveniente de diversas fuentes, colaboró de manera significativa, junto con el trabajo de otros organismos de derechos humanos, para la tarea que en su momento llevara adelante la Comisión Nacional por la

significativa<sup>31</sup>.

Hacia fines de la década del '80, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), como parte del replanteo de su trabajo, abrió nuevas áreas de intervención en el campo de los derechos humanos, entre ellas la que hace a la violencia policial (Tiscornia, 2006). Este organismo, comienza así a trabajar en dos frentes. Por una parte, atendiendo denuncias por este tipo de hechos, lo que redundará en la organización de una “pequeña red con organizaciones villeras y centros de estudiantes para recibir denuncias de detenciones o casos de violencia policial” (Tiscornia, 2006: 159). Por otra, sistematizando información que llevará tanto al desarrollo de investigaciones sobre detenciones policiales y hechos de violencia policial (trabajo que se formalizará en una serie de publicaciones), como a la creación de un archivo periodístico que, años después, dará lugar a la generación de una base de datos<sup>32</sup>.

---

Desaparición de Personas (Conadep) y fuera insumo para el Juicio a la Juntas Militares. Sobre la historia del activismo de los derechos humanos y, en particular del CELS resulta especialmente importante el libro de Emilio Mignone (1991) -uno de los “fundadores” de dicho organismo-. Las comillas en fundadores refieren precisamente a una aguda observación de Tiscornia (2008) sobre el texto de Mignone. Ante el relato del mismo, que señala “el organismo se fue gestando y comenzó a funcionar a lo largo de los años 1978 y 1979”, Tiscornia subraya que es significativo que así se describa por uno de sus protagonistas, toda vez que “varios de los organismos de derechos humanos...no se ‘fundan’ ni se ‘crean’, sino que es a través de la singular acción política que llevan adelante que adquieren una identidad propia” (2006: 157).

31 Un exhaustivo registro de este proceso puede verse en Tiscornia, 2008.

32 La base de datos del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se constituyó en la primera fuente generadora de información cuantitativa sobre hechos de violencia policial. Posteriormente, la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI) también elaboró, con otros criterios, una base de datos. Los datos del CELS son resultado del registro de los hechos aparecidos en los medios gráficos de mayor circulación en el país (*Clarín, La Nación, Página 12 y Crónica*), clasificados a partir de una tipología de hechos que comprende categorías tales como: enfrentamientos, ejecuciones extrajudiciales y uso aberrante de la fuerza; operativos de control o represión de protestas sociales; muertes o lesiones ocurridas bajo custodia, por negligencia funcional; uso de la fuerza por motivos particulares no relacionados con la función (conflictos con vecinos, violencia familiar, etc.). La información ofrecida distingue entre “víctimas civiles” y “funcionarios de las instituciones policiales y de las fuerzas de seguridad”, discriminando también entre heridos y muertos en cada uno de los dos grupos. Si bien en esta base se registran hechos ocurridos en todo el país, la información sistematizada y publicada cubre el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense, áreas que, siguiendo la definición empleada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforman el Gran Buenos Aires (Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires). Los datos producidos por CORREPI en cambio, proveen información respecto de “personas muertas en todo el país por las fuerzas de seguridad”, incluyendo así solo a las víctimas civiles. Las fuentes de información, en este caso, no es solo la prensa gráfica sino también las diversas organizaciones antirrepresivas de distintos lugares del país “que sistemáticamente ponen sus archivos y datos a nuestra disposición” (CORREPI, 2006). Si bien ambos corpus de datos no están exentos de problemas en lo que hace a su construcción, lo que los vuelve incompletos y también difícilmente comparables entre sí (Pita y Stanley, 2006: mimeo), son hoy las únicas fuentes en la materia ya que no existen datos oficiales y la información cuantitativa producida por el propio sistema penal, así como por otros organismos públicos competentes en ese campo, debido a la forma en que está sistematizada, no posibilita contar con información sobre el particular. Para dar una idea aproximada de la dimensión cuantitativa del fenómeno cabe atender a la siguiente síntesis: de

El trabajo de este organismo pretendía dar cuenta de otro universo de hechos –ya no aquellos vinculados a la dictadura- que importaban violaciones a los derechos humanos en el país y en la región, y que se referían al ejercicio de la violencia de estado y a la violencia del sistema penal en su conjunto, sobre los cuales no había repudio unívoco ni tradición de denuncia. Por el contrario, la violencia sobre la criminalidad común, especialmente sobre la criminalidad de poca monta y contra los habitantes de los barrios pobres, se mostraba fuertemente naturalizada, normalizada y aceptada por importantes sectores de la población (IIDDHH, 1984).

De manera sostenida desde ese espacio de trabajo se avanzó señalando la importancia no sólo de denunciar, sino también de analizar esas prácticas policiales que, se afirmaba “reactualizaban las metodologías represivas de la dictadura” (Tiscornia, 2006: 159)<sup>33</sup>. Se esperaba así, dar cuenta de una importante abanico de prácticas del accionar policial, desde aquellas que en los periódicos no aparecían sino opacadas bajo la crónica policial que informaba de *delincuentes abatidos*, de *tiroteos*, de supuestos *enfrentamientos*, y cuya forma remedaba “imágenes de guerra”<sup>34</sup>; hasta aquellas que cotidianamente y sin espectacularidad alguna sometían especialmente a los habitantes de los barrios pobres:

---

acuerdo con los datos del CELS, entre 1996 y el primer semestre de 2009 se registraron, en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense 3.145 personas muertas en hechos de violencia institucional de las cuales 2.359 eran civiles y 786 eran integrantes de instituciones de seguridad. Bajo esta denominación, además de funcionarios policiales, se incluyen miembros de todas las instituciones estatales que ejercen la fuerza en representación del Estado: Fuerzas Armadas, Servicios Penitenciarios y Fuerzas de Seguridad Federales (Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval Argentina). No están incluidos los casos en los que participaron custodios pertenecientes a agencias privadas de seguridad (CELS, 2010: s/n). Es decir, el 75% de las víctimas son civiles. La mayor parte de las ellas murió en hechos en los que intervinieron funcionarios de la Policía Federal y de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Analizando la tendencia de estos datos puede observarse que la evolución de la cantidad de civiles muertos en hechos de violencia policial registra un incremento notable desde el primer semestre de 1999, y llega a su pico máximo en el segundo semestre de 2001 (con 178 muertos civiles). El descenso –paulatino– comienza recién a partir del segundo semestre de 2003 (que registra 82 muertos civiles). Independientemente del aumento o descenso de víctimas civiles, resulta importante también atender a la relación entre muertes de civiles y de integrantes de instituciones de seguridad. Así, cabe señalar que aún en momentos en los que se registra una baja en la muerte de civiles, esa relación suele rondar en promedio una proporción de 3:1 (para más datos puede verse CELS, 2008 y 2010). No obstante cabe también recordar que estos datos resultan del registro de hechos por parte de los medios de la prensa escrita, con lo cual hay un importante sesgo que se vincula a otras cuestiones “externas” y, las más de las veces, si no incontrolables al menos incuantificables tales como –entre otras– coyunturas políticas y humores sociales que inciden en el mayor o menor espacio destinado a la información de este tipo de casos, y consecuentemente a su mayor o menor visibilización.

33 No es objeto de este capítulo realizar una historia de los organismos de derechos humanos ni describir la red de relaciones que vinculó a los activistas de este campo (con referencia a esta cuestión y especialmente con el protagonismo del CELS en esta historia puede verse, Tiscornia, Sofia; 2008), sino antes bien, presentar el espacio social en el que adquiere visibilidad tanto la cuestión de la violencia policial, como los familiares de las víctimas como un actor social de relevancia.

34 En 1989 el CELS publica el trabajo de Alicia Oliveira y Sofia Tiscornia “La construcción social de imágenes de guerra en Argentina: 1982/89”.

*razzias* y detenciones arbitrarias. Los casos (las causas) que patrocinó el CELS estaban orientados en ese sentido, se trabajaba en los mismos con el doble objeto de intervenir judicialmente y a su vez conocer, describir, analizar y denunciar las formas de la violencia policial. Sin embargo, ésta aún no aparecía como *cuestión socialmente problematizada* y tampoco parecía haber un campo de protesta colectivo y visible que las denunciara e impugnara. Aún parecía tratarse de un asunto de interés de unos pocos abogados y activistas que, desde el campo de los derechos humanos, señalaban las formas que asumía la violencia de estado y que alertaba respecto del peligro de la expansión del poder de policía. Y es claro, también, un asunto de interés para quienes eran sus víctimas directas e indirectas.

En mayo de 1987 la muerte de tres jóvenes acribillados por la policía en una esquina de su barrio, Ingeniero Budge, en la zona sur del Gran Buenos Aires, dio lugar a una importante movilización. Familiares de las víctimas, amigos y vecinos llevaron adelante la denuncia y el reclamo de justicia, que adquirió una gran notoriedad pública. Diversas organizaciones sociales y políticas colaboraron en ello. El hecho, que dio en llamarse “la masacre de Ingeniero Budge”<sup>35</sup> fue el primero que se conoció masivamente como un caso de “gatillo fácil” y que trascendió las fronteras del barrio.

A lo largo de esos años, nuevos casos se fueron conociendo y trascendiendo también los límites de los barrios. En 1991, la muerte de un joven que fuera aprehendido durante una *razzia* policial en un recital de rock y sometido a malos tratos en una comisaría de la Capital Federal, da lugar a una importante movilización social. El “caso Bulacio” - tal el apellido del joven- da lugar también a una importante movilización social que convertirá al caso en emblema de la violencia policial (Tiscornia, 2006). Sólo un mes después otro caso toma notoriedad, un joven es muerto dentro de un bar de la zona céntrica de Lomas de Zamora, en medio un procedimiento policial que pretende frustrar un asalto. El “caso Schiavini”, también llamado “caso Dalí”- ese era el nombre del bar donde ocurrió el procedimiento-, saltó a los medios movido en gran medida por la madre de la víctima.

---

35 Este caso ocurrió en medio de un clima social de notable agitación respecto de la violencia de estado, ya que tuvo lugar mientras la cuestión de los derechos humanos tenía una importante presencia en la arena pública –en 1985 se había realizado el juicio a los ex comandantes de las Juntas Militares y en 1987 la penalización de los alzamientos militares “carapintadas” (Gingold, 1997).

“La masacre de Budge”, “el caso Bulacio” y “el caso Schiavini” dieron -por esos años- visibilidad no sólo a estas muertes sino también a los familiares de las víctimas, así como a un nuevo activismo, un nuevo campo de protesta y movilización social que comenzó a surgir con fuerza, y que si bien discursivamente -y en virtud de los lazos entre los distintos actores intervinientes- formó parte del amplio espectro de violaciones a los derechos humanos, no se incorporó al movimiento tradicional, sino que, asociado al mismo, comenzó a ganar espacio como una nueva cuestión con entidad propia: las demandas de justicia frente a hechos de violencia institucional y particularmente policial.

Ello así dio lugar a un relativamente “informe” movimiento de demanda de justicia contra la violencia policial. Informe, en tanto no se configuró como un colectivo único y homogéneo, sino como un heterogéneo colectivo que, si bien no es nominado como tal por las organizaciones y grupos intervinientes -quienes incluso han manifestado la existencia entre ellos de divergencias-, en más de una oportunidad han confluído en manifestaciones, eventos y protestas que configuran cierto campo de intervenciones colectivas referidas a la violencia de estado. El campo de la protesta contra la violencia policial, que fue definiéndose como un movimiento con entidad propia desde principio de los años noventa, se caracterizó como un espacio de protesta *contra* el estado, en el que se observa -al igual que en los organismos de derechos humanos tradicionales- la centralidad de la figura de los familiares de las víctimas. Así, es posible identificar organizaciones *de* familiares de víctimas, tanto como organizaciones que cuentan *con* comisiones de familiares, y familiares que han adquirido notoriedad sin constituir -al menos inicialmente- ninguna organización ni integrarse a alguna ya existente y que se han convertido en referentes a partir de su propio caso<sup>36</sup>. Los *familiares*, la mayor parte de ellos personas de medios y bajos recursos, en general, no contaban con experiencia alguna de militancia política o social. De hecho se los puede denominar, siguiendo a

---

36 Se trata de familiares que a partir de las estrategias de visibilización desarrolladas por ellos mismos y con el eventual apoyo de otros así como de las distintas organizaciones, consiguieron que su “caso” que se volviera señero o notable, tornándose así ellos referentes significativos en el mundo de los familiares y en el campo de las demandas de justicia en los casos de violencia policial. En el capítulo El mundo de los familiares se trabaja sobre ello.

McWilliams (1998), como *activistas accidentales*<sup>37</sup>, cuya actividad ha surgido como consecuencia de su experiencia directa antes que por un convencimiento político-ideológico previo.

Dos son las organizaciones más antiguas que surgieron de ese campo de protesta. Una de ellas –CORREPI: Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional - se define como resultante de la confluencia de “abogados con trayectoria en el tema antirrepresivo, familias de víctimas del ‘gatillo fácil’ y grupos de militantes a partir de la caracterización del fenómeno represivo como funcional e inherente al sistema”. En esta organización sus participantes se definen como “compañeros de lucha” aunque se distinguen entre sí apelando a las nominaciones de “los familiares”, “los compañeros abogados” y “los compañeros militantes”. Los *familiares* de las víctimas participan de todas las actividades de la organización pero además tienen sus propias reuniones de la *comisión de familiares*. Allí se ponen al día con los acontecimientos: nuevos hechos de violencia policial ocurridos, avances de las causas judiciales, organización de marchas y protestas a raíz de algún acontecimiento particular: el inicio de un juicio, el final de otro, el trabajo necesario para conseguir testigos en una causa que recién está en la etapa de instrucción, el aniversario de un muerto, la situación en sus barrios.

La otra organización –COFAVI: Comisión de Familiares de Víctimas Indefensas de la Violencia Social (policial, judicial, institucional)- relata sus orígenes señalando que surgió “después que varias madres y padres que habían perdido a sus hijos por el accionar brutal e irresponsable de la policía se conocieron haciendo colas en Juzgados y Tribunales, en estudios de televisión pidiendo justicia, o a través de abogados que los representaban” y se presenta como “la unión de madres, padres, familiares de víctimas indefensas e inocentes de la violencia policial, judicial, institucional y social... para luchar contra la impunidad y con el único objeto de encontrar la verdad y la justicia”. Esta organización se define como una comisión formada por *familiares* y define al resto de las personas que en ella participan como adherentes y/o miembros de un consejo asesor a quienes presenta como abogados, médicos, estudiantes y “ciudadanos

---

37 Este término utilizado por Susan Hyatt (*apud* McWilliams, 1998: 310), describe el activismo “que no ha nacido a raíz de una creencia ideológica preexistente, sino de la experiencia directa de la injusticia social”.

comunes”, todos ellos –dicen- “unidos por no renunciar al derecho de [poder] terminar con la impunidad”. Así, COFAVI se define como una *organización de familiares*.

Hubo, de hecho, una serie de reuniones entre todos aquellos que luego conformaron ambas organizaciones, en las que también participaron algunos diputados de los sectores progresistas, con la pretensión de conformar una única organización. Sin embargo, este intento no prosperó. De todas formas, aunque entre ambas organizaciones persistieron desacuerdos y diferencias, ambos grupos forman parte de este campo de protesta al cual se sumaron a raíz de la emergencia de otros casos, nuevas organizaciones y asociaciones. Así, aunque no existan instancias de coordinación de acciones supra organizacionales, es posible dar cuenta de relaciones de mutuo reconocimiento y eventualmente de confluencia en actos, marchas, y protestas. En este sentido, podría afirmarse que a lo largo de los años consiguieron mantener estas diferencias en niveles de “hostilidad equilibrada”. Y ello en gran medida, fue posible merced a la paulatina configuración de un espacio que puede definirse como el *mundo de los familiares* y al cual los propios actores aluden como *los familiares del gatillo fácil*.

\*\*\*

Que la violencia de estado, especialmente la violencia policial, deviniera una cuestión *socialmente problematizada* fue en gran medida resultado, como se señalaba, de la confluencia de distintos actores sociales. De hecho, simultáneamente a la emergencia y visibilización de este espacio del *mundo de los familiares*, el trabajo del CELS a comienzos de los años '90 se articuló –a través de la firma de un convenio de cooperación con la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires– con el espacio académico. La colaboración entre el CELS y el Equipo de Antropología Política y Jurídica<sup>38</sup> resultó en la producción de distinto tipo de trabajos. Por una parte, se inició un trabajo de investigación y reflexión académica sobre el ejercicio de la violencia de estado<sup>39</sup>, por otra se elaboraron una importante cantidad de documentos de

---

38 Constituido en 1994 y dirigido por Sofía Tiscornia, el equipo –del cual formo parte– desarrolla su trabajo de investigación en el Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

39 En el marco de los sucesivos proyectos de investigación, financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires (UBACyT).

trabajo y se sistematizó información, con el objeto de producir un corpus documental y crítico que permitiera incidir en la discusión pública<sup>40</sup>.

Sin embargo, durante el transcurso de la década de los '90 la cuestión de la “inseguridad urbana” o “inseguridad ciudadana”, ligada unívocamente a la cuestión del crimen y su represión, comienza a imponerse como asunto en la agenda pública (Tiscornia, 1995 y 1998b; Pegoraro, 1997; Pita, 1996 y 1999). La preocupación sobre el problema de la seguridad fue adquiriendo un creciente protagonismo, su tematización se convirtió en asunto inevitable. En las campañas políticas y en los medios masivos de comunicación se discutía y se opinaba sobre el particular exhibiendo profusamente datos cuantitativos sobre el crecimiento del delito y resultados de encuestas de opinión<sup>41</sup>. La hegemonía del tema de la “seguridad urbana” en la agenda pública consiguió no sólo subsumir sino incluso cambiar de signo –para ser pensada casi como un efecto colateral- la cuestión respecto del poder de policía y el concomitante ejercicio de violencia que éste implica. El discurso sobre la “seguridad urbana”, formulado en términos de razón de estado (Tiscornia, 2000a), definió la clave de lectura en torno a la violencia, ocluyendo así, simultáneamente, el cuestionamiento a la expansión del poder policial y los abusos y arbitrariedades que de él resultan. En este escenario, la expansión del poder policial pasó no sólo a ser tolerada, sino también propiciada, con el fin último de garantizar la seguridad. Es en este contexto y bajo este clima de época que se desarrolló la investigación que se presenta en este libro.

---

40 Todos ellos producidos en el marco del Programa “Violencia Institucional, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos” del CELS.

41 El seguimiento de las encuestas de opinión de los últimos diez años permite ver la evolución del tema de la seguridad como preocupación social y simultáneamente asunto de agenda. Desde 1996 en adelante la seguridad fue escalando posiciones en el ranking de problemas relevantes, para llegar a ocupar los primeros lugares junto a la desocupación (Pita, 2003; CELS, 2005, 2006, 2007 y 2008).